



Resolución Ministerial

No 918- 2008- VIVIENDA

Lima, 31 de diciembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo No. 032-2007-VIVIENDA, se crea el Programa de Gestión Territorial dependiente del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con la finalidad de realizar acciones de prevención ante fenómenos naturales que permitan ejecutar actividades para la reducción de riesgos en materia de vivienda, urbanismo y saneamiento; y promover el desarrollo de las ciudades intermedias que permitan mejores condiciones de vida, espacios sostenibles y que articulen el crecimiento económico de sus entornos de influencia, en concordancia con los objetivos y políticas de defensa civil y del desarrollo nacional;

Que, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto Supremo a que se refiere el considerando precedente, el Programa estará a cargo de una Dirección Ejecutiva como máximo órgano, cuya autoridad será el Director Ejecutivo designado por Resolución Ministerial;

Que, en consecuencia es necesario designar al funcionario que ejercerá dichas funciones;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nos. 27594, 27792 y 29158 modificada por la Ley No. 29209, y el Decreto Supremo N° 002-2002-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo No. 045-2006-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir de la fecha, al Ingeniero Adrián Fernando Neyra Palomino en el cargo de Director Ejecutivo del Programa de Gestión Territorial del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NIDIA VILCHEZ YUCRA
Ministra de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

